

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 6 de septiembre de 2022, informando que la parte demandante solicita la entrega de títulos judiciales.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Ordena allegar liquidación
Clase de Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Banco Pichincha Nit N° 890200756-7
Demandado	Horeste José Amayla Tuirán CC N° 92.512.019
Radicado:	630014003007-2019-00502-00

Seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

No se accede a lo solicitado por la parte demandante, pues no ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de agosto de 2022, mediante el cual se requirió a las partes para que alleguen la liquidación actualizada del crédito, efectuando las imputaciones correspondientes a los pagos que se han efectuado y que constan en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 157** DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34206fb675ca42bf607a359717fb308104e244e4209ab5d69f8781bf82f27f04**

Documento generado en 03/09/2022 03:59:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>